

4

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA

Lima Febrero 25/1825

Al Frat. al Consulado.



Disponga V. que con vista de los libros antiguos de ese Tribunal se saque una razón de los empleados en él, y todos los q. infructaron en uno de los años corridos desde 1793. hasta 1796. en q. gobernó D. Juan^{es} Gil, y símpala V. a este Ministerio.

Dios que a V.

H. Manuel

Con recibido, pase a la contaduría

TC
CAS. 1
Doc. 63
Fol. 1

S. S.
Pica.

gn. Tomás Ortiz
de Levallon.

Concub.

gn. Fr. co. Alvarez
Calderon.

para que forme la Placa de se ordena
en el anterior Sup. Oficio, y tho tra-
higase para remitirla. Lima 25 de
Febrero de 1825.

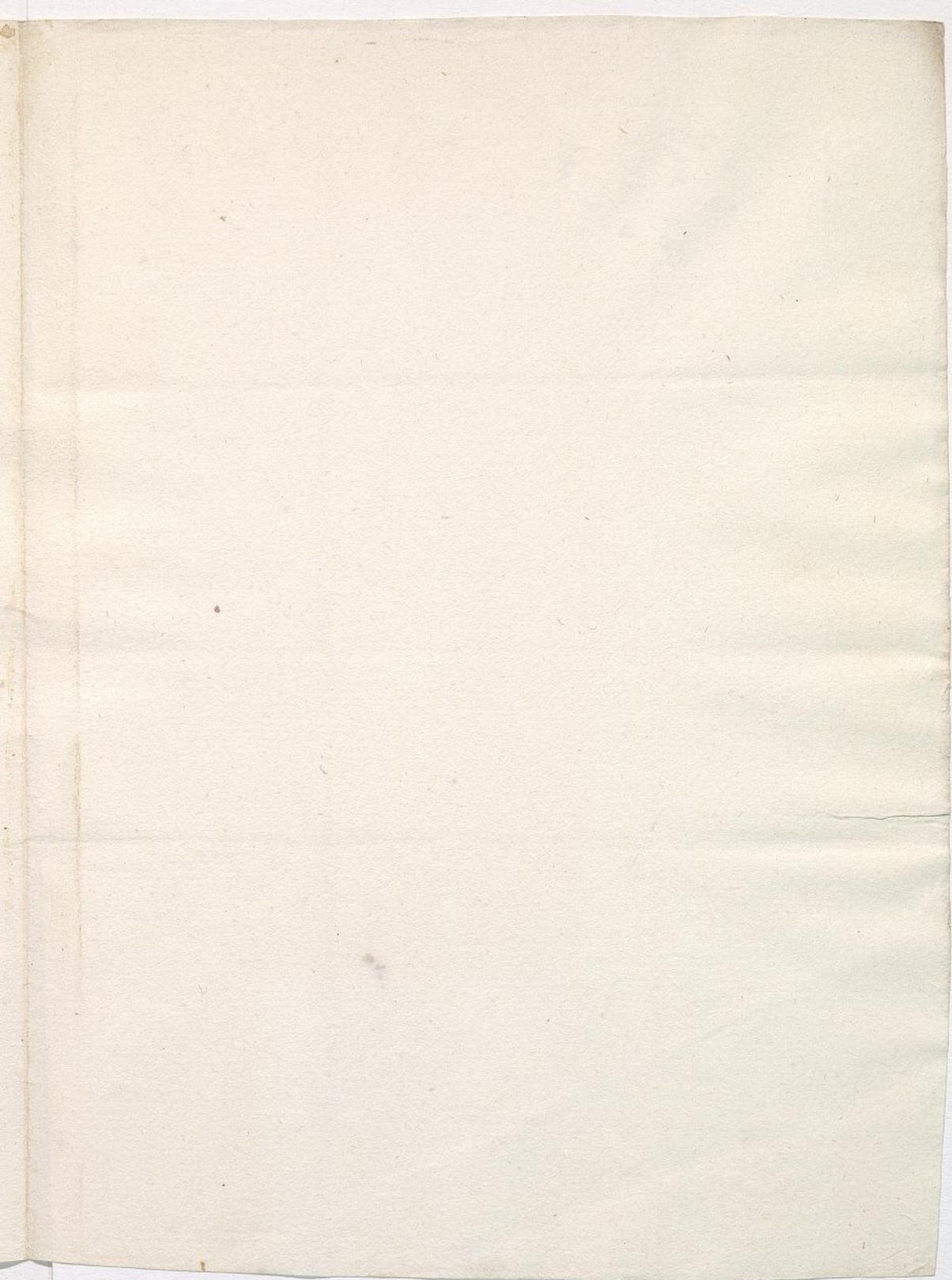
[Handwritten signatures]

MINISTERIO DE ESTADO
DE EL DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]



Contextado en 14 de Marzo



(17)

10
11
12
13
14

15





Handwritten mark or signature at the bottom right corner.